Escuela Técnica Superior de Náutica

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

1177 - Gestión de Fletamientos Marítimos

Master Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima
Obligatoria. Curso 1

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Master Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Escuela Técnica Superior de Náutica				
Módulo / materia	FLETAMENTOS MARÍTIMOS FORMACIÓN EN GESTIÓN				
Código y denominación	1177 - Gestión de Fletamientos Marítimos				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrimestral (1)	
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Semipresencial

Departamento	DPTO. CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION Y DE LA CONSTRUCCION NAVAL
Profesor responsable	ALBERTO VILLA BERASATEGUI
E-mail	alberto.villa@unican.es
Número despacho	E.T.S. de Náutica. Planta: + 2. DESPACHO (255)
Otros profesores	

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS
Los exigidos para el acceso a los estudios de Master Universitario en Ingeniaría Náutica y Gestión Marítima.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS
Competencias Genéricas
Capacidad para desarrollar las competencias agrupadas en las funciones de navegación, manipulación y estiba de la carga, control del funcionamiento del buque y cuidados de las personas a bordo, a nivel de gestión
Competencias Específicas
Capacidad para aplicar y analizar el Derecho marítimo
Capacidad para analizar la gestión del negocio marítimo relativa a fletamentos, explotación comercial del buque y actividades marítimo-portuarias
Competencias Básicas
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Competencias Transversales
Capacidad de análisis y de síntesis. Distinguir y separar las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos.
Capacidad de organización y planificación. Determinar eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la organización de las actividades con los plazos y los medios disponibles.
Conocimiento de la lengua inglesa. Entender y hacerse entender de manera verbal y escrita usando la lengua inglesa.
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. Conseguir aptitudes de manejo de software como medio para la realización y culminación de las tareas necesarias en cada materia del ámbito de estudio y en la vida laboral.
Capacidad de gestión de la información. Determinar eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y saber estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Toma de decisiones. elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción tomada.
Trabajo en equipo. Integrar y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizarse del alcance y consecuencias de la opción elegida.
Habilidades en las relaciones interpersonales. Es la capacidad para mostrar que se ha entendido de manera profunda los sentimientos y estado emocional de los demás y que se es consciente de hasta dónde se puede actuar sobre ello.
Razonamiento crítico. Desarrollar valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
Capacidad de negociación. Prever, tratar y solucionar los conflictos que en el mundo del trabajo suceden, así como la utilización de técnicas adecuadas para mediar e impactar en las deciciones a tomar en el trato con personas y grupos.

Competencias Transversales
Aprendizaje autónomo. Aprendizaje realizado con una motivación, unos contenidos, unas técnicas y una evaluación que proceden de la propia persona que aprende y son realizados por ella.
Adaptación a nuevas situaciones. Afrontar las propias capacidades y limitaciones, empeñándose en superarlas, y ser consciente de los recursos, tanto personales como del entorno, para aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.
Creatividad. Desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Liderazgo. Influir sobre las personas y/o grupos anticipándose al futuro y contribuyendo a su desarrollo personal y profesional. Tratar y resolver las diferencias que surgen entre personas y/o grupos en cualquier tipo de organización.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Se espera que el estudiante sea capaz de aplicar y analizar el Derecho marítimo y en particular adquirir la competencia y los conocimientos recogidos en la sección A-II/2 del Código STCW (Convenio Internacional sobre Formación, Titulación y Guardia para la gente de Mar) como son: saber vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas y de las medidas para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, la protección marítima y la protección del medio marino, atendiendo al conocimiento del derecho marítimo internacional recogido en acuerdos y convenios internacionales teniendo en cuenta de modo particular las siguientes materias: títulos y demás documentos que hay que llevar a bordo con arreglo a los convenios internacionales, modos de obtenerlos y período de validez; obligaciones nacidas de las prescripciones aplicables del Convenio internacional sobre líneas de carga de 1966 en su forma enmendada; obligaciones nacidas de las prescripciones aplicables del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar 1974 en su forma enmendada (SOLAS); obligaciones nacidas del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques en su forma enmendada (MARPOL); obligaciones nacidas de otros convenios internacionales que afecten a la seguridad del buque, el pasaje, la tripulación y la carga; métodos y dispositivos para prevenir la contaminación del medio marino por los buques; y disposiciones legislativas de carácter comunitario y nacional para implementar los acuerdos y convenios internacionales
- Se espera que el estudiante sea capaz de analizar la gestión del negocio marítimo relativa a fletamentos, explotación comercial del buque y actividades marítimo-porturarios.
- Se espera que el estudiante sea capaz de desarrollar competencias agrupadas en las funciones de navegación, manipulación y estiba de carga, control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel de gestión.

4. OBJETIVOS

Formar a un especialista en gestión de fletamentos marítimos y explotación del buque, como parte del proyecto de Master en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima que conduce al título profesional de Capitán de la Marina Mercante, que posea una visión teórica y profesional, particularmente al nivel de gestión requerido por el título profesional de Capitán de la Marina Mercante, en lo que se refiere al conocimiento, comprensión, interpretación, análisis y aplicación de la normativa nacional, internacional y sus convenios y recomendaciones, y la contratación que rigen la práctica de la explotación y la gestión del buque y del negocio marítimo (con particular incidencia en los siguientes contenidos: Fletamentos marítimos, y superposición de contratos de explotación del buque; fletamento por viaje; subfletamento; modos mixtos de fletamento -VCOA, fletamento por viajes consecutivos, trip charter, slot chárter-; transporte de mercancías por mar en régimen de conocimiento; transporte multimodal y fase marítima; disponibilidad de buque: arrendamiento de buque y fletamento por tiempo; contratación auxiliar al fletamento; fletante, porteador marítimo y OTM, sus auxiliares y dependientes; fletador, cargador y receptor, sus auxiliares, y venta marítima; responsabilidad de los intervinientes en la ejecución de los fletamentos marítimos; contencioso, competencia y normativa en materia marítima y de fletamentos; y aquellos otros que formen parte del IMO Model Course 6.08). A su vez, todo lo anterior contribuirá a la consecución de las competencias de utilización de las cualidades de liderazgo y gestión requeridas por el título profesional de Capitán de la Marina Mercante (Cuadro A-II/2 STCW 2010).

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	
- Prácticas en Aula (PA)	
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	30
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	30
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	7,5
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	12,5
Total actividades presenciales (A+B)	42,5
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	
Trabajo autónomo (TA)	62,5
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	40
Evaluación No Presencial (EV-NP)	5
Total actividades no presenciales	107,5
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU-NP	EV-NP	Semana
1	Bloque 1: ASPECTOS PRELIMINARES.- INTRODUCCIÓN A LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DEL BUQUE Y SUJETOS INTERVINIENTES: Clasificación y notas esenciales. Contratos de explotación en derecho comparado y español. Superposición de contratos. VENTA MARÍTIMA E INTERACCIÓN CON FLETAMENTOS: Compraventa plaza a plaza, marítima e internacional. Regulación. Convención de Viena 1980. Aspectos relevantes para el transporte. Incoterms. Venta marítima, medios de pago y crédito documentario. Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 1. A través de la documentación facilitada al alumno, que incluye documentación jurídica y comercial real, la tutoría, el intercambio de información en los foros de la asignatura el aula virtual y la realización de trabajos escritos, tiene lugar la adquisición y comprensión de los conocimientos teóricos del presente bloque, así como adquisición de la capacidad de razonamiento crítico, y de análisis, síntesis, y de gestión de la información jurídica y comercial que permiten la aplicación básica de dichos conocimientos a casos concretos de fletamentos, explotación comercial del buque y actividades marítimo-portuarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	3,00	1,00	1ª

2	Bloque 2: CONTRATACION FUNDAMENTAL SOBRE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS Y DISPONIBILIDAD DEL BUQUE.- VOYAGE CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Obligaciones del fletante navegabilidad. Cláusulas safe port, cerca y always afloat. Fecha de disponibilidad, cancelación y lay-can. Pólizas. Conocimientos de embarque. Desvío. Obligaciones del fletador. Cantidad y tipo de carga. Flete sobre vacío. Falso flete. Cesser clause y derecho de retención. Flete, devengo, pago y garantías. Operaciones portuarias. Gross y net terms. Mala estiba. Plancha, demoras y despatch money. Responsabilidad por la carga. Extinción. Prescripcion. Fixture. TRANSPORTE EN RÉGIMEN DE CONOCIMIENTO: Ccpto. Ntza y rég. jco. Reglas La Haya Visby, Hamburgo y Rotterdam. Carrier. Identificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Pluralidad de porteadores. Shipper. Consignee. Consignor. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of lading. Delivery order. Through bill of lading. Declaración de embarque. Orden de embarque. Mate´s receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos “sucios” y cartas de garantía. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a "Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,00	17,00	1,00	2ª a 7ª

3	Bloque 3: OTRA CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BUQUE.- MODOS MIXTOS: Fletamento de viajes consecutivos. COA. Slot y Trip charter. Subfletamento. Pooling agreements. Transporte multimodal. CONTRATO DE PASAJE: Ccpto y ntza jca. Regulación interna, internacional y de Union Europea. Convenio PAL. Elementos. Obligaciones del transportista y del pasajero. Régimen responsabilidad del transportista por daños. Extinción. CONTRATO DE REMOLQUE: Ccpto. Remolque transporte y Remolque maniobra. Ntza jca. Regulación. Elementos. Pólizas y condiciones. Towhire. Towcon. UKSCT. Contenido. Responsabilidad por daños entre las partes. Responsabilidad del tren de remolque frente a terceros. Prescripción. Remolque de fortuna. CONTRATOS MARÍTIMOS AUXILIARES: Practicaje. Carga y descarga, o manipulación portuaria. Reparación naval. Suministro de combustible. Consignación de buque. Gestión naval Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 3. Ídem a "Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	4,00	1,00	8ª y 9ª
4	Bloque 4: DAÑOS Y RESPONSABILIDAD.- REPONSABILIDAD DE LOS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DE LOS FLETAMENTOS MARÍTIMOS: Armador, naviero y su responsabilidad. Rol del capitán en la responsabilidad derivada de utilización del buque. Responsabilidad contractual del transportista marítimo. Responsabilidad de agentes y auxiliares dependientes e independientes en el incumplimiento contractual del porteador marítimo. Daños y responsabilidad extracontractual en explotación del buque. Daños por abordaje. Convenio Abordajes 1910. Responsabilidad por contaminación. Convenios CLC, BUNKERS y FUND. Obligación de remuneración por salvamento. LOF. Convenio Salvamento 1989. Daños voluntarios sin responsabilidad: avería gruesa. Reglas de York y Amberes. Carácter privilegiado de créditos por responsabilidad derivada de utilización del buque. Convenio CPH/93. Embargo preventivo del buque por créditos por responsabilidad derivada de utilización del buque. Convenios Embargo 52/99. Aseguramiento de responsabilidad derivada de utilización del buque. Seguro marítimo, de cascos y de mercancías. Condiciones IHC e ICC. Seguro P&I. Limitación de responsabilidad por créditos marítimos. Convenio LLMC/76/96. Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 4. Ídem a "Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	5,00	1,00	10ª y 11ª

5	Bloque Temático 5: CONTENCIOSO EN FLETAMENTOS.- PROCEDIMIENTO, COMPETENCIA Y NORMATIVA APLICABLE: Derecho internacional privado y derecho marítimo. Competencia judicial internacional en asuntos de derecho marítimo. Normas aplicables, nacionales, internacionales y de la Unión Europea, de competencia judicial internacional en materia civil y mercantil marítima. Autonomía de la voluntad en la determinación del tribunal competente. Competencia judicial internacional en materias marítimas. Ley aplicable en asuntos de derecho marítimo. Normativa nacional, internacional y de la Unión Europea de ley aplicable al fondo del asunto del litigio en materia civil o mercantil marítima. Ley aplicable en las principales materias marítimas. Arbitraje marítimo. Procedimientos de arbitraje de la LMAA. Mediación marítima. Procedimientos marítimos, de jurisdicción voluntaria y contenciosos. Certificación pública de determinados expedientes de derecho marítimo. Protestas de mar. Peculiaridades procesales en el contencioso marítimo. Competencia objetiva y territorial de los tribunales en materia marítima en España. Especialidades procesales en Ley de Navegación Marítima española. Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 5. Ídem a "Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	5,00	1,00	12ª
6	Fase Prácticas Bloque Temático 1. Trabajando en el laboratorio de informática, que ofrece el adecuado entorno de acceso, manejo e intercambio de la información y de la documentación, incluida documentación jurídica y comercial real, y con el apoyo de la tutoría, se ejercita el análisis, discusión, interpretación y resolución de casos prácticos complejos, relativos a las materias del bloque, que permiten el perfeccionamiento de la capacidad de razonamiento crítico, de análisis, síntesis, y de gestión de la información jurídica y comercial, y de la toma de decisiones, y consecuente organización y planificación de actividades en el ámbito de los fletamentos, la explotación comercial del buque y las actividades marítimo-portuarias.	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	13ª
7	Fase Prácticas Bloque Temático 2. Ídem a "Contenidos" de 6, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	16,00	0,00	1,50	0,00	0,00	4,00	3,00	0,00	13ª y 14ª
8	Fase Prácticas Bloque Temático 3. Ídem a "Contenidos" de 6, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	1,50	2,50	0,00	1,00	1,00	0,00	14ª
9	Fase Prácticas Bloque Temático 4. Ídem a "Contenidos" de 6, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	15ª
10	Fase Prácticas Bloque Temático 5. Ídem a "Contenidos" de 6, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,50	2,50	0,00	1,00	0,50	0,00	15ª
TOTAL DE HORAS		0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	7,50	5,00	0,00	62,50	40,00	5,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
EVALUACIÓN CONTINUA "D": EVALUACIÓN PARCIAL Nº 2 DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO	Evaluación en laboratorio	No	No	20,00

Calif. mínima	0,00
Duración	2,5 horas
Fecha realización	En última semana del periodo presencial (concretado a principio del cuatrimestre)
Condiciones recuperación	
Observaciones	Este método de evaluación continua del periodo presencial es una práctica de laboratorio consistente, sobre un caso práctico propuesto, en la resolución (a través de la contestación de formularios de test y/o de respuestas desarrolladas por escrito, según establezcan las instrucciones de la prueba) a cuestiones relativas a dicho caso, que impliquen la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la asignatura y de lo trabajado en las clases prácticas precedentes, referido a materiales de los Bloques Temáticos 3 a 5. Este método evalúa la consecución del conjunto de las competencias trabajadas en la asignatura, operando éstas en la resolución de problemas concretos complejos.

EVALUACION CONTINUA "A": Pruebas de Test en Soporte Virtual	Actividad de evaluación con soporte virtual	No	Sí	12,50

Calif. mínima	0,00
Duración	Tiempo máximo para ejecutar cada prueba, una vez iniciada: 70 minutos
Fecha realización	En plazo abierto durante periodo no presencial (con preaviso adecuado en la plataforma virtual)
Condiciones recuperación	1ª posibilidad) En Prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN FINAL; 2ª posibilidad) En prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEMBRE
Observaciones	Este método de evaluación consiste en dos pruebas consistentes en grupos de preguntas tipo "test" en la plataforma virtual de aprendizaje. La media de las calificaciones del alumno en todas las pruebas propuestas conformará la calificación definitiva de este método de evaluación. Toda prueba propuesta, no cumplimentada por el alumno, le puntuará con calificación "0" (cero). Este método evalúa la adquisición y comprensión de los conocimientos teóricos de la asignatura a lo largo del periodo no presencial.

EVALUACIÓN CONTINUA "C": EVALUACIÓN PARCIAL Nº 1 DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO	Evaluación en laboratorio	No	No	25,00

Calif. mínima	0,00
Duración	2,5 horas
Fecha realización	En segunda o tercera semana del periodo presencial (concretado a principio del cuatrimestre)
Condiciones recuperación	
Observaciones	Este método de evaluación continua del periodo presencial es una práctica de laboratorio consistente, sobre un caso práctico propuesto, en la resolución (a través de la contestación de formularios de test y/o de respuestas desarrolladas por escrito, según establezcan las instrucciones de la prueba) a cuestiones relativas a dicho caso, que impliquen la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la asignatura y de lo trabajado en las clases prácticas precedentes, referido a materiales de los Bloques Temáticos 1 y 2. Este método evalúa la consecución del conjunto de las competencias trabajadas en la asignatura, operando éstas en la resolución de problemas concretos complejos.

EVALUACION CONTINUA "B": Trabajos sobre lecturas y casos propuestos	Trabajo	No	Sí	25,00

Calif. mínima	0,00
Duración	Durante el periodo no presencial
Fecha realización	En plazo abierto durante periodo no presencial (con preaviso adecuado en la plataforma virtual)
Condiciones recuperación	1ª posibilidad) En Prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN FINAL; 2ª posibilidad) En prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEMBRE
Observaciones	Este método de evaluación consiste en la valoración de los trabajos escritos propuestos a lo largo del cuatrimestre sobre temas, lecturas y casos prácticos relativos a la asignatura. La media de las calificaciones del alumno en todos los trabajos propuestos conformará la calificación definitiva de este método de evaluación. La falta de presentación un trabajo en el plazo propuesto para el mismo, supondrá la calificación "0" (cero) para dicho trabajo. Este método evalúa las competencias trabajadas en la asignatura relacionadas con la interpretación y el análisis del derecho marítimo y el negocio marítimo, y la capacidad de razonamiento crítico y de análisis, síntesis, interpretación y gestión de la información para la toma de decisiones en materia de fletamentos, explotación del buque y actividades marítimo-portuarias. El número de trabajos, su contenido, y sus plazos de presentación serán puestos en conocimiento de los alumnos al inicio del curso. Se hace expresa advertencia de que los trabajos propuestos son de ejecución estrictamente PERSONAL (en caso de que se proponga algún trabajo "en grupo" se anunciará expresamente como tal) y que la copia parcial o total entre alumnos, o de publicaciones ajenas, del contenido de los trabajos presentados será objeto de aplicación del Reglamento de Procesos de Evaluación, lo que puede suponer la calificación de "0" para los trabajos que presenten similitudes que vayan más allá de lo razonable. Se recuerda que estos trabajos constituyen parte de la evaluación de la asignatura, tanto como los demás métodos de evaluación, y por ello quedan sometidos a la misma normativa. La plataforma virtual puede tener activadas la herramientas para detectar plagios en estos trabajos.

Asistencia y evaluación de intervenciones activas en periodo presencial	Otros	No	No	5,00

Calif. mínima	0,00
Duración	
Fecha realización	Periodo presencial
Condiciones recuperación	
Observaciones	Evaluación continua del periodo presencial, donde se califica la asistencia, junto a la cantidad y calidad de la participación activa en las actividades del periodo presencial. La calificación será "0" con una asistencia inferior a los 2/3 del tiempo del periodo presencial.

EVALUACIÓN CONTINUA "E": Intervenciones del alumno en Plataforma Virtual	Actividad de evaluación con soporte virtual	No	Sí	12,50

Calif. mínima	0,00
Duración	Durante el periodo no presencial
Fecha realización	Periodo no presencial (se facilitarán instrucciones concretas al inicio del curso)
Condiciones recuperación	1ª posibilidad) En Prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN FINAL; 2ª posibilidad) En prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEMBRE
Observaciones	En este método de evaluación se calificará el dominio del alumno de los conceptos teóricos de la asignatura y de su aplicación inmediata en casos sencillos, desmostrado a través de las intervenciones y aportaciones personales del alumno en la plataforma virtual en herramientas como foros de discusión, blogs, etc..., con la contestación y/o aportación (obligatoria o voluntaria, según se establezca en cada caso por el profesor) a cuestiones, casos y preguntas propuestos por el profesor en la plataforma virtual durante el periodo no presencial. Al inicio del curso se informará a los alumnos sobre la mecánica y plazos de la participación que se pide al alumno en este método de evaluación, así como de los concretos criterios de calificación de las aportaciones y participaciones del alumno.

TOTAL	100,00

Observaciones
Los diferentes métodos de evaluación utilizados, así como los métodos de recuperación, emplean como criterio la demostración en los mismos de la competencia y capacidad exigibles bajo las circunstancias operativas que se planteen en las pruebas y la adecuación a la normativa vigente de las decisiones adoptadas en los supuestos propuestos. En fase no presencial se busca la adquisición y comprensión de los conocimientos teóricos, junto a la adquisición de la capacidad de razonamiento crítico, de análisis, síntesis y de gestión de la información jurídica y comercial suficiente para permitir la aplicación básica de dichos conocimientos a casos concretos de fletamentos, explotación comercial del buque y actividades marítimo-portuarias. Para ello se facilita y propone, en trabajo autónomo, el estudio secuencial de materiales específicamente redactados por el profesor para estos fines, acompañados de documentación real del ámbito de estudio; se tutela el estudio a través de tutoría basada en TIC; se fomenta la discusión y resolución de dudas en foros on line, información y mensajes en el aula virtual; y se proporcionan herramientas de autochequeo de adquisición de conocimientos en el aula virtual (actividades de autoevaluación), cara a la ejecución de los métodos de evaluación que medirán la adquisición y comprensión de los conocimientos teóricos . Estos métodos de evaluación son los nombrados como ' A y 'E'. El proceso de resolución de los trabajos obligatorios, en aprendizaje autónomo basado en problemas, conforma el método de evaluación continua 'B', el cual mide la capacidad de aplicación de los conocimientos a la resolución de casos básicos, así como constituye igualmente una herramienta de aprendizaje. En fase presencial se busca el perfeccionamiento de la capacidad de razonamiento crítico, de análisis, síntesis, y de gestión de la información jurídica y comercial, y de la toma de decisiones, y consecuente organización y planificación de actividades en el ámbito de los fletamentos, la explotación comercial del buque y las actividades marítimo-portuarias, para su aplicación eficiente en un contexto ya más complejo, el de la realidad, y desde la posición en el mismo de la figura del capitán de un buque mercante. De este modo, y junto con lo realizado ya en la fase no presencial, se obtienen los resultados de aprendizaje y se alcanzan las competencias pretendidas. Para ello, se aborda en el laboratorio de informática, que ofrece el adecuado entorno de acceso, manejo e intercambio de la información y de la documentación, incluida documentación jurídica y comercial real, el análisis, discusión, interpretación y resolución de casos prácticos complejos, aplicando la metodología del estudio de casos, con atención muy preferente al papel del capitán de un buque mercante en dichos supuestos. Se plantean casos a los alumnos, que han de analizar y resolver individualmente o en grupo, y se discuten y analizan las soluciones ofrecidas. En aspectos muy concretos y específicos, se acompaña a la actividad práctica con explicaciones del profesor sobre la base jurídica o condicionantes en la práctica real acerca de los asuntos tratados. Esta fase también cuenta con el apoyo de tutoría presencial, y finalmente los logros de los alumnos son evaluados a través de los métodos de evaluación continua 'C' y 'D', que son, en sí mismos, prácticas de laboratorio sometidas a calificación. La concurrencia en convocatoria de SEPTIEMBRE a las pruebas recuperatorias de asignaturas recuperables, queda reservada para los alumnos cuya calificación en conjunto no sea suficiente para aprobar la asignatura. Los métodos de evaluación se podrán ver modificados si como consecuencia de circunstancias sanitarias las autoridades correspondientes consideraren la necesidad de modificar la actividad académica a semi presencial o a distancia.
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial
Los alumnos a tiempo parcial deben asistir a las prácticas de laboratorio en las mismas condiciones y someterse a las mismas evaluaciones relativas a dichas prácticas que el resto de los alumnos. Esta obligación se les impone en virtud del Artículo 15.2 del Reglamento de los procesos de evaluación en la UC para estudios adaptados al EEES.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
BÁSICA
GABALDÓN GARCÍA, J.L. : "CURSO DE DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL"; Ed. Marcial Pons, 2012
GABALDON GARCIA, J.L.: "COMPENDIO DE DERECHO MARITIMO ESPAÑOL" (complementario al Curso de Derecho Marítimo Internacional); Ed. Marcial Pons, 2016
"LEGISLACIÓN MARÍTIMA Y FUENTES COMPLEMENTARIAS"; Ed. Tecnos (6ª edición, incluyendo Ley de Navegación Marítima de 2014)
"MARITIME LAW" (IMO MODEL COURSE 6.08), Ed. IMO
PULIDO BEGINES, J.L. "CURSO DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA"; Ed. Tecnos, 2015
"LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA", Ed. Tecnos, 2014

Complementaria
ARROYO MARTÍNEZ, I.: "CURSO DE DERECHO MARÍTIMO" (3ª Edición); Ed. Thomson-Civitas, 2015
GONZÁLEZ LEBRERO, R.A.: "CURSO DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN"; Ed. Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1998
RUIZ SOROA, J.M.: "MANUAL DE DERECHO MARÍTIMO: EL BUQUE, EL NAVIERO, PERSONAL AUXILIAR"; Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, 1990
RUIZ SOROA, J.M: y otros: "MANUAL DE DERECHO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO"; Ed. Escuela de Administración Marítima-Gobierno Vasco (última edición)
GABALDÓN GARCÍA, J.L. y RUIZ SOROA, J.M.: "MANUAL DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN"; Ed. Marcial Pons (última edición)
EMPARANZA SOBEJANO y MARTIN OSANTE (directores): "COMENTARIOS SOBRE LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA"; Ed. Marcial Pons, 2015
SIERRA NOGUERO, E.: "EL CONTRATO DE FLETAMENTO POR VIAJE"; Ed. Publicaciones del Real Colegio de España de Bolonia, 2001
RUIZ SOROA y otros: "MANUAL DE DERECHO DEL SEGURO MARÍTIMO"; Ed. Escuela de Administración Marítima-Gobierno Vasco (última edición)
BASTERRETXEA IRÍBAR, I: "PRÁCTICA DEL SEGURO DE BUQUES"; Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2010
RUIZ SOROA, J.M. y MARTÍN OSANTE, J.M.: "MANUAL DE DERECHO DE ACCIDENTES DE LA NAVEGACIÓN"; Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco (última edición)
GÓMEZ PRIETO, Mª.T.: "EL CONTRATO DE VOLUMEN (COA)"; Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2008
PULIDO BEGINES, J.L.: "LOS CONTRATOS DE REMOLQUE MARÍTIMO"; Ed. J.M. Bosch Editor, 1996
TODD, P.: "PRINCIPLES OF THE CARRIAGE OF GOOD BY SEA". Ed. Routledge, 2016
SUMMERSKILL, M.B.: "EL TIEMPO DE PLANCHA"; Ed. Oficina Central Marítima, 1974
WILSON, J.F.: "CARRIAGE OF GOOD BY SEA" (7ª edición); Ed. Pearson, 2010
ARROYO, I: "COMPENDIO DE DERECHO MARÍTIMO (5ª Edición)". Ed. Tecnos, 2014
SAENZ GARCÍA DE ALBIZU, J.C.: "EL DESVÍO DE RUTA EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO"; Ed. Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, 1995
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, M.I.: "LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DEL BUQUE. ESPECIAL REFERENCIA AL FLETAMENTO POR TIEMPO"; J.M. Bosch Editor, 1991
ALBA FERNÁNDEZ, M.: "RÉGIMEN JURÍDICO PRIVADO DEL CAPITÁN DEL BUQUE"; Ed. Tirant lo Blanch, 2006
RECALDE CASTELLS, A.: "EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE Y OTROS DOCUMENTOS DEL TRANSPORTE. FUNCIÓN REPRESENTATIVA"; Ed. Civitas, 1992
SAENZ GARCÍA DE ALBIZU, J.C.: "LA INNAVEGABILIDAD DEL BUQUE EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO"; Ed. Civitas, 1992
MATILLA ALEGRE, R.: "CONTRATO DE UTILIZACIÓN DE BUQUE. LECCIONES"; Ed. Librería Bosch, 1988
SCHOFIELD, J.: "LAYTIME AND DEMURRAGE"; Ed. Informa, 2001
GORTON y otros: "SHIPBROKING AND CHARTERING PRACTICE (7th Edition)". Ed. Informa, 2012
ALDERTON, P.: "REEDS SEA TRANSPORT. OPERATION AND ECONOMICS (5th Edition)". Ed. Adlard Coles Nautical, 2009
OLMEDO, E.: "RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS (Contrato de pasaje y crucero)". Ed. Marcial Pons, 2014
NAVAS, M: "LA NAVEGABILIDAD DEL BUQUE EN EL DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL". Ed. Gobierno Vasco, 2013
COOKE, J. y otros: "VOYAGE CHARTERS". Ed. Informa Law, 2014
COGHLIN, T y otros: "TIME CHARTERS". Ed. Informa Law, 2014

BAUGHEN, S.: "SHIPPING LAW". Ed. Routhledge, 2012
VV.AA.: "COMENTARIOS A LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA", Ed. Dykinson, 2015
PULIDO BEGINES, J.L.: "EL CONCEPTO DE PORTEADOR EFECTIVO EN EL DERECHO UNIFORME DEL TRANSPORTE"; Ed. Marcial Pons, 2012
Treitel, G. y Reynolds F.M.B.: "CARVER ON BILLS OF LADING" (3ª Ed); Ed. Sweet and Maxwell, 2012
ARROYO VENDRELL, T.: "EL CONTRATO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PUERTA A PUERTA EN LAS REGLAS DE ROTTERDAM"; Ed. Marcial Pons, 2015
RODRIGUEZ DELGADO, J.P.: "EL PERIODO DE RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS"; Ed. Marcial Pons, 2016
GARCÍA ÁLVAREZ, B.: "LA CARGA Y DESCARGA EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS"; Ed. Marcial Pons, 2011
LÓPEZ RUEDA, F.: "LA RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR Y DE LAS PARTES EJECUTANTES EN LAS REGLAS DE ROTTERDAM"; Ed. J.M. Bosch, 2015
SANCHEZ CALERO, F.: "EL CONTRATO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS (Reglas de La Haya-Visby, Hamburgo y Rotterdam)" (2ª Edición); Ed. Aranzadi, 2010

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- ☑ Comprensión escrita
- ☐ Comprensión oral
- ☐ Expresión escrita
- ☐ Expresión oral
- ☐ Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones

En esta asignatura se maneja abundante documentación y normativa en idioma inglés